

## **Módulo Profesional: Técnicas de tiempo libre.**

### **Código: 1335**

**Duración:** 128 horas (4 horas semanales)

**Profesor:** Rocio Notario Velo

#### **1. Introducción:**

En este módulo, se pretende que el alumnado adquiera competencias, en el ámbito educativo infantil y juvenil para:

- Organizar, dinamizar y evaluar actividades en el tiempo libre.
- Actuar en procesos grupales considerando el comportamiento y las características evolutivas.
- Emplear técnicas y recursos educativos de animación en el tiempo libre.

La presente programación se basa en el Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, por el que se establecen el título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre y se fijan los aspectos básicos del currículo.

#### **2. Contenidos del módulo:**

##### **1 Caracterización de los proyectos de tiempo libre**

###### **1.1. Ocio y tiempo libre.**

- Definición y características.
- Bases sociológicas, psicológicas, culturales, antropológicas e históricas.
- Contextos de intervención. Recreativo, escolar, formativo, familiar, deportivo, y otros.
- Ocio inclusivo. La ocupación del tiempo libre en personas con diversidad funcional.
- Análisis de recursos tiempo libre.
- Centros de actividades recreativas de tiempo libre. Parques de aventura, campos de trabajo, campamentos, granjas escuelas, entre otros.
- Recursos naturales y urbanos para la práctica de actividades de ocio y tiempo libre
- Equipamientos y materiales para el ocio y el tiempo libre.

###### **1.2. Finalidades, objetivos y enfoques del proyecto de ocio y tiempo libre.**

###### **1.3. Programas de tiempo libre para colectivos específicos.**

###### **1.4. Valor educativo del ocio y el tiempo libre.**

1.5. Organigrama, cronograma y equipos de trabajo en un proyecto de ocio y tiempo libre. Funciones, decisiones y tareas.

1.6. Marco legislativo.

- Estructura organizativa y funcional.
- Trámites, permisos y seguros necesarios para la organización de actividades de ocio y tiempo libre.

## **2 Organización de actividades de tiempo libre:**

2.1 El juego. Concepto, desarrollo y clasificaciones.

- El valor educativo del juego. Aplicación al ocio y el tiempo libre. Uso del juego en la animación del tiempo libre.

2.2 Recursos lúdico-recreativos.

2.3 Selección del tipo y características del juego en función del perfil del participante.

2.4 Actividades lúdicas adaptadas a personas con discapacidad.

2.5 Organización y selección de materiales para las actividades de ocio y tiempo libre.

2.6 Organización de espacios de ocio.

2.7 Prevención y seguridad en espacios de tiempo libre. Valoración de la importancia de la generación de entornos seguros en las actividades de tiempo libre.

2.8 Criterios y pautas para la evaluación de actividades de ocio y tiempo libre.

## **3 Desarrolla actividades recreativas y de tiempo libre, aplicando técnicas y recursos de animación y expresión.**

2.1 Animación y técnicas de expresión.

2.2 Creatividad, significado y recursos.

2.3 Diseño de actividades para el tiempo libre a partir de recursos y técnicas expresivas.

2.4 Aplicación de técnicas para el desarrollo de la expresión oral, plástica, motriz, musical y audiovisual. Realización de actividades para el desarrollo de la expresión.

2.5 Juegos para el desarrollo de las habilidades sociales e intelectuales.

2.6 Juegos para el desarrollo motor de la persona. Los talleres en la educación en el tiempo libre. Juegos para el desarrollo de conductas saludables. Adecuación de los recursos expresivos a las diferentes necesidades de los usuarios.

2.7 Adaptación de las actividades recreativas y de tiempo libre a los cambios del entorno.

2.8 Aplicaciones de los recursos audiovisuales e informáticos en la animación de tiempo libre. Diseño de espacios y ambientes educativos para el ocio y el tiempo libre.

2.9 Diseño de actividades de ocio y tiempo libre normalizadas para personas con discapacidad.

## **4 Desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural:**

4.1 Educación ambiental. Potencial educativo de las actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural. La conservación del entorno y el medio ambiente. Ecosistemas representativos de Andalucía. La montaña, los bosques, las dehesas, el secano y el olivar, las riberas, los litorales y las zonas subdesérticas, entre otros. Aprovechamiento para la práctica de actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural.

- 4.2 Ecosistema urbano. Recursos y estructuras artificiales para la práctica de actividades de ocio activo. Uso y mantenimiento de los recursos en el medio natural.
- 4.3 Estrategias y pautas de actuación para el desarrollo de actividades educativas en el medio natural. Actividades recreativas del medio natural. Juegos y actividades medioambientales.
- 4.4 Recursos para el desarrollo de actividades y juegos de ocio y tiempo libre en el medio natural.
- 4.5 Prevención y seguridad en las actividades de tiempo libre en el medio natural.
- 4.6 Marco legislativo en las actividades en el medio natural.
- 4.7 Pautas de observación y conocimiento de la flora y la fauna en las actividades recreativas en el medio natural.
- 4.8 Interpretación del entorno en las actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural.

## **5 Organización de actividades de campamento:**

- 5.1 Juegos y actividades recreativas del entorno natural. Adaptación al perfil del usuario.
- 5.2 Organización y desarrollo de actividades recreativas de acampada en el medio natural.
- 5.3 Rutas y campamentos.
- 5.4 Veladas.
- 5.5 Instalaciones para la práctica de actividades en el medio natural.
- 5.6 Recursos materiales y humanos para establecer una acampada.
- 5.7 Medidas de prevención de riesgos en las actividades de acampada e itinerarios, atendiendo a las características del lugar de desarrollo.
- 5.8 Situaciones de emergencia en el medio natural. Protocolos de actuación.
- 5.9 Juegos de pistas y juegos de orientación.

## **6 Seguimiento y evaluación de las actividades de tiempo libre:**

- 6.1 Gestión de calidad en los programas y actividades de tiempo libre.
- 6.2 Técnicas e instrumentos para la realización de la evaluación en el ámbito del tiempo libre.
- 6.3 Indicadores de evaluación.
- 6.4 Elaboración y cumplimentación de registros de seguimiento.
- 6.5 Elaboración de memorias e informes.
- 6.6 Recursos propios de las tecnologías de la información y la comunicación para el seguimiento y evaluación de las actividades de tiempo libre. Evaluación de las actividades de animación de tiempo libre. Estrategias, recursos y conocimiento de resultados.

### 3. Resultados de aprendizaje y Criterios de evaluación.

#### 1. Caracteriza proyectos de tiempo libre, analizando el contexto social y los perfiles de los colectivos destinatarios de los mismos.

- a) Se ha identificado el marco sociocultural en el que se sitúa el proyecto.
- b) Se ha valorado la congruencia de las actividades del proyecto con las finalidades del mismo.
- c) Se ha justificado la vinculación entre las líneas de actuación del proyecto y las características de los destinatarios.
- d) Se han ubicado en el organigrama las funciones de los profesionales implicados en el proyecto.
- e) Se ha comprobado la aplicación de la normativa.

#### 2. Organiza actividades lúdicas y de tiempo libre, determinando los espacios y recursos, así como la normativa en materia de prevención y seguridad.

- a) Se ha argumentado el valor educativo de juego.
- b) Se han seleccionado juegos para el desarrollo de las habilidades sociales, intelectuales y motrices.
- c) Se han tenido en cuenta los perfiles de los participantes en la propuesta de juegos.
- d) Se han adaptado las actividades para favorecer la participación de personas con discapacidad.
- e) Se han asignado espacios, recursos y materiales para el desarrollo de actividades lúdicas y de tiempo libre.
- f) Se han tenido en cuenta las medidas de seguridad y prevención en la organización de las actividades de tiempo libre educativo.
- g) Se han incorporado pautas para la evaluación de las actividades.

#### 3. Desarrolla actividades recreativas y de tiempo libre, aplicando técnicas y recursos de animación y expresión.

- a) Se ha argumentado la importancia de las técnicas de expresión para el desarrollo de la creatividad de las personas usuarias.
- b) Se han aplicado técnicas de expresión, utilizando recursos de distintos ámbitos artísticos y comunicativos.

c) Se han reforzado las conductas saludables en la realización de las actividades.

d) Se ha adaptado la utilización de los recursos a la participación de personas con discapacidad, la evolución de los intereses de los participantes y a los cambios del entorno.

e) Se han utilizado recursos audiovisuales e informáticos como herramientas de animación en las actividades de tiempo libre.

f) Se han acondicionado los espacios atendiendo a la potencialidad educativa de las actividades y a la participación de las personas con discapacidad.

**4. Desarrolla actividades recreativas y de tiempo libre en el medio natural, respetando los principios de conservación, sostenibilidad y mejora del medioambiente.**

a) Se ha valorado la importancia de la educación medioambiental a través de las actividades de tiempo libre.

b) Se han aprovechado las características del medio natural como espacio para actividades recreativas y de tiempo libre.

c) Se han aplicado estrategias y pautas de actuación para el desarrollo de actividades educativas en el medio natural.

d) Se han seleccionado los recursos para el desarrollo de las actividades y juegos de naturaleza en el medio natural.

e) Se han generado entornos seguros, minimizando riesgos en el medio natural.

f) Se han establecido pautas para facilitar la observación y conocimiento de la flora y la fauna en las actividades recreativas en el medio natural.

**5. Organiza actividades de campamento, respetando las medidas de prevención y seguridad y aplicando protocolos de atención en casos de situaciones de emergencia en las actividades desarrolladas en el medio natural.**

a) Se han elaborado actividades recreativas complementarias a las rutas e itinerarios en función de los objetivos y usuarios de la actividad.

b) Se han organizado las actividades recreativas y de tiempo libre en el entorno de la acampada en el medio natural.

c) Se han utilizado las herramientas de orientación en los juegos.

d) Se han establecido los recursos materiales y humanos para establecer una acampada individual o colectiva respetando las medidas de seguridad establecidas.

e) Se han formulado las medidas de prevención de riesgos en las actividades de acampada e itinerarios, atendiendo a las características del lugar de desarrollo.

f) Se han aplicado protocolos de atención en casos de situaciones de emergencia en las actividades recreativas y de tiempo libre en el medio natural.

**6.** Desarrolla actividades de seguimiento y evaluación de las actividades de tiempo libre, seleccionando estrategias, técnicas y recursos para identificar los aspectos susceptibles de mejora.

a) Se ha justificado la importancia de la evaluación en actividades recreativas y de tiempo libre.

b) Se han valorado los indicadores que hay que aplicar en la evaluación de las actividades recreativas y de tiempo libre.

c) Se han cumplimentado registros de seguimiento de las actividades recreativas y de tiempo libre.

d) Se han elaborado informes y memorias de evaluación.

e) Se han usado las tecnologías de la información y la comunicación para el seguimiento y evaluación de las actividades.

f) Se han transmitido los resultados de la evaluación a las personas implicadas.

## **2. Temporalización de los contenidos**

<b>Unidades</b>
Unidad 1. Proyectando el tiempo libre
Unidad 2. Actividades lúdicas
Unidad 3. Actividades de expresión
Unidad 4. Actividades en la naturaleza
Unidad 5. La seguridad

## **3. Evaluación y calificación**

El proceso evaluativo concluye que, a través de los procedimientos y criterios de evaluación se consiguen superar los resultados de aprendizaje. Para ello deberá alcanzar

las competencias profesionales, personales y sociales, así como los objetivos generales, propios del módulo.

Para ello, el alumno o alumna deberá superar cada uno de los criterios de evaluación establecidos en este módulo profesional que se reflejan en el Real Decreto 653/2018, de 23 de junio, y que se encuentran vinculados dentro de las diferentes unidades y módulos a desarrollar durante el curso académico.

La evaluación del alumnado se realizará en función de los criterios de evaluación reflejados en la programación y las capacidades terminales que se suponen necesarias para el correcto desarrollo profesional. El sumatorio de los 6 resultados de aprendizaje pondera el 100% de la calificación final, obteniendo cada uno de los 6 resultados de aprendizaje un valor de un 16,66% sobre dicha calificación final. Cada criterio de evaluación asociado a cada resultado de aprendizaje posee asociado un valor, de esta manera queda expresado en la siguiente tabla:

<b>Resultado de aprendizaje 1</b>	<b>16,66%</b>
Criterio de evaluación a)	3,33%
Criterio de evaluación b)	3,33%
Criterio de evaluación c)	3,33%
Criterio de evaluación d)	3,33%
Criterio de evaluación e)	3,33%
<b>Resultado de aprendizaje 2</b>	<b>16,66%</b>
Criterio de evaluación a)	2,38%
Criterio de evaluación b)	2,38%
Criterio de evaluación c)	2,38%
Criterio de evaluación d)	2,38%
Criterio de evaluación e)	2,38%
Criterio de evaluación f)	2,38%
Criterio de evaluación g)	2,38%
<b>Resultado de aprendizaje 3</b>	<b>16,66%</b>
Criterio de evaluación a)	2,77%
Criterio de evaluación b)	2,77%
Criterio de evaluación c)	2,77%
Criterio de evaluación d)	2,77%
Criterio de evaluación e)	2,77%
Criterio de evaluación f)	2,77%
<b>Resultado de aprendizaje 4</b>	<b>16,66%</b>
Criterio de evaluación a)	2,77%
Criterio de evaluación b)	2,77%
Criterio de evaluación c)	2,77%
Criterio de evaluación d)	2,77%
Criterio de evaluación e)	2,77%
Criterio de evaluación f)	2,77%

<b>Resultado de aprendizaje 5</b>	<b>16,66%</b>
Criterio de evaluación a)	2,77%
Criterio de evaluación b)	2,77%
Criterio de evaluación c)	2,77%
Criterio de evaluación d)	2,77%
Criterio de evaluación e)	2,77%
Criterio de evaluación f)	2,77%
<b>Resultado de aprendizaje 6</b>	<b>16,66%</b>
Criterio de evaluación a)	2,77%
Criterio de evaluación b)	2,77%
Criterio de evaluación c)	2,77%
Criterio de evaluación d)	2,77%
Criterio de evaluación e)	2,77%
Criterio de evaluación f)	2,77%

La evaluación y calificación se desarrollará mediante diferentes rúbricas y listas de control que el alumnado deberá superar, con diferentes ítems desarrollados y creados de forma específica para averiguar el nivel de desempeño en cada uno de los criterios de evaluación expuestos y propuestos por la legislación vigente. Los instrumentos de evaluación que se utilizarán utilizados para ello y que se vincularán tanto a los contenidos teóricos como prácticos serán:

-Rúbricas

-Listas de control

Las actividades evaluables en las que se usarán dichos instrumentos de evaluación serán los siguientes:

-Pruebas escritas

-Diseño de sesiones

-Diseño de juegos, actividades y dinámicas

-Organización y puesta en práctica del proyecto de tiempo libre